

	<p align="center">DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Proceso Gestión de Planeación Estratégica Procedimiento Observatorio Social Ficha Técnica Indicadores Observatorio Social</p>	Versión: 03 Código: F001-P05-GE Fecha: 2023-08-24
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

		FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Nombre del Indicador: Incidencia Cáncer de Mama		Sigla ICM-25	
Definición: Mujer o hombre con diagnóstico de Cáncer de Mama con diagnóstico por estudio histopatológico (carcinoma ductal, lobulillar u otros, insitu o invasivo) confirmado por primera vez (nuevo) con biopsia.			
<p align="center">Tipo de indicador según nivel de intervención</p>			
Impacto: Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto.			X
Resultado: Se refieren a los efectos de la acción institucional y/o de un programa sobre la sociedad.			X
Producto: Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.			
Proceso: Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto			
Insumo: Se refiere al seguimiento de todos los recursos disponibles y utilizados en una intervención.			
Propósito del indicador: El cáncer de Mama es un problema de salud pública en el mundo, presentando mayor compromiso de intervención y vigilancia en los países de bajos y medianos ingresos, los cuales no han logrado una disminución importante en la mortalidad por esta patología, por lo que se requiere vigilancia del evento en el Departamento de Caldas.			
<p align="center">Interpretación del resultado:</p> <p align="center">Número de mujeres o hombres con diagnostico confirmado de Cáncer de Mama expresado por cada 100.000 habitantes</p>			
Forma de Cálculo	Cociente entre el número de casos diagnosticados primera vez cáncer de mama y la población mayor de 15 años por 100.000	<p align="center">Componentes de la fórmula de cálculo</p>	
		Numerador: : Número de casos diagnosticados primera vez cáncer de mama.	
		Fuente del numerador: : Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).	
		Denominador: Número total Población mayor de 15 años.	
		Fuente del denominador: Proyecciones de población DANE	
		Unidad de medida: Casos por 100.000 hab	
Niveles de desagregación	Departamental y Municipal	<p align="center">Periodicidad de actualización</p>	<p align="center">Serie disponible</p>
		Mensual	Desde el 2016
Sustento Normativo/Referencia		Decreto 780 del 2016, el cual expide: <i>DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SALUD</i> , el cual incluye y ratifica el decreto 3518 de 2006, por medio del cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Plan Nacional para el Control del Cáncer 2012-2021/ ley 1384 del 2010/ Plan Decenal para el Control del cáncer 2012-2021.	

Observaciones:		Los datos para el último año están sujetos a revisión y ajuste por el Observatorio Social y el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC).
Versión: 03	Fecha de registro: 2023-11-01	Elaborado por: Observatorio Social de Salud DTSC